

**SESIÓN ORDINARIA N°26**  
**DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LO PRADO**  
(13 de septiembre del 2017)

**TABLA:**

**1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR  
PENDIENTE**

**2.- CUENTA**

**3.- PRESENTACIÓN CENTRO DE DESARROLLO DE NEGOCIOS PUDAHUEL**

**4.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN META DE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA**

**5.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN META DE LA DIRECCIÓN DE MEDIOAMBIENTE Y  
OPERACIONES COMUNALES**

**6.- VARIOS**

**DESARROLLO**

*En Lo Prado, a 13 de septiembre de 2017, siendo las 11:23 horas, en la Sala de Reuniones del Edificio Consistorial, ubicada en Avda. San Pablo N°5959, Alcalde Sr. Maximiliano Ríos Galleguillos, Presidente del Concejo, abre la Sesión.*

***Asistentes a la Sesión los Sres. Miembros del Concejo:***

*Sr. Camilo Morán Bahamondes, Sr. César Sanhueza Cea, Sr. Gerónimo Flores Gómez, Sr. Patricio Salinas Robles, Sra. Juana Maturana González, Sr. Juan Labra Sanhueza, Sra. Cynthia Calderón Rodríguez y Sr. Jimmy Arce Leiva.*

***Invitados:***

*Sr. Administrador Municipal, Sr. Jorge Silva  
Sr. Carlos Olivari, Director Jurídico  
Sra. Diana Donoso, Directora de la DIMAO  
Srta. Alejandra Gatica, Directora Centro de Desarrollo de Negocios Pudahuel  
Sr. Pedro Valdés, Asesor Centro de Desarrollo de Negocios Pudahuel*

***Actúa, como Ministro de Fe la Secretaria Municipal, Sra. Carmen Gorroño Velasco***

### **1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR PENDIENTE**

#### **Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)**

*Señala que la acta está pendiente.*

### **2.- CUENTA**

#### **Sra. Carmen Gorroño (Secretaria del concejo)**

*Se hace entrega a cada uno de los señores concejales presentes del Mail de fecha 06 de septiembre de 2017 del Director de la DOM, mediante el cual se da respuesta al concejal Sr. Jimmy Arce, sobre filtraciones del Centro Cultural.*

*Se hace entrega a cada uno de los señores concejales presentes del Acuerdo N°02 del COSOC mediante el cual se aprobó el Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, con el fin de que lo puedan analizar para posteriormente pase a aprobación del Concejo Municipal.*

*Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales presentes del Memorándum N°1080 de fecha 12.09.2017, mediante la cual se da respuesta a la Concejala Sra. Cynthia Calderón, sobre situación acontecida con la funcionaria territorial Sra. Daniela Rojas y la organización Voluntarios Lo Prado.*

*Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales presentes del Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal PADEM 2018, el cual debe pasar primero por Comisión para posteriormente pueda pasar a aprobación del Concejo Municipal.*

*Se hace entrega a cada uno de los señores concejales presentes de los CD con los Informes desde el 241 al 254 del año 2017, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley N°18.695 y sus modificaciones.*

### **3.- PRESENTACIÓN CENTRO DE DESARROLLO DE NEGOCIOS PUDAHUEL**

- *El Sr. Alcalde invita a la mesa de reuniones al equipo del Centro de Desarrollo de Negocios Pudahuel y solicita que se presenten ante el Concejo Municipal*

**Sr. Alejandra Gatica (Directora del Centro de Desarrollo de Negocios de Pudahuel)**

Indica que es la Directora de dicho centro y que también la acompaña el Sr. Pedro Valdés, Asesor del mismo.

Agradece el espacio para poder presentarse y contar de qué se trata esta organización y cómo poder trabajar de manera colaborativa con Lo Prado.

Asimismo señala que este centro está dentro de un programa del gobierno y que su objetivo es entregar las herramientas de manera gratuita a los emprendedores y microempresarios para que generen dentro de sus propias organizaciones o dentro de sus ideas de negocios, una gestión adecuada que le permitan aumentar ventas, contratar personas para generar impacto económico. Y, realiza presentación, la que se adjunta al final del acta

- **El Sr. Alcalde ofrece la palabra a los Sres. Concejales para que manifiesten sus consultas**

*El Sr. Alcalde, consulta cómo pueden acceder los comerciantes y los microempresarios al centro*

*Sr. Alejandra Gatica responde que llamando o acercándose a los satélites*

*El Sr. Alcalde indica que si no hay consultas de los Sres. Concejales, agradece la exposición presentada ante el Concejo Municipal.*

**4.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN META DE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA**

- **PASA A LA MESA DE REUNIONES: EL SR. JORGE SILVA, ADMINISTRADOR MUNICIPAL; SR. CARLOS OLIVARI, DIRECTOR JURÍDICO, SRA. DIANA DONOSO, DIRECTORA DE LA DIMAO**

*El Sr. Administrador, señala que en el proceso de evaluación y seguimiento de las metas institucionales y que corresponden a los compromisos que asumen las distintas Direcciones y sus Dptos. durante el año, se realizan procesos evaluativos trimestralmente y en ese contexto hay dos metas que se necesitan modificar en términos de sus contenidos y eso se está sometiendo a consideración del Concejo Municipal y que corresponden a la Dirección de Asesoría Jurídica y a la DIMAO*

*El Sr. Carlos Olivari, explica las razones por las cuales se está solicitando esta modificación de meta de la Dirección de Asesoría Jurídica, para lo cual envió el Memorándum N°444 de fecha 08 de septiembre de 2017 a los Sres. Concejales con anterioridad y para mejor explicar entrega una minuta en la presente sesión.*

*(Ambos documentos se adjuntan al final del acta)*

- **Los Sres. Concejales manifiestan consultas y opiniones**

- **El Sr. Alcalde somete a votación el tema**

**Sra. Juana Maturana (Concejala)**

Observa que no es la primera vez que ocurre que hay que corregirlo, que por ningún motivo quieren perjudicar a los funcionarios, pero justamente están presionados a hacer las cosas rápido porque si no se hace afectaría a los funcionarios, que las cosas deben hacerse con tiempo. Y, consulta si es urgente aprobarlo o hay plazos o si habrá corrección.

**El Sr. Carlos Olivari**, responde que derechamente no se puede cumplir esa meta tal como está

**La concejala** además pregunta cuál es el proyecto que hay de cambio del plano regulador, qué tiempos y si hay algo planificado o algún estudio

**El Sr. Alcalde** le indica que comenzará el PLADECO

**La Concejala** consulta si el PLADECO ya está programado

**El Sr. Alcalde** informa que se obtuvo una cantidad importante de recursos a través del GORE y se comenzará en algunos meses más con el pre PLADECO y luego con el PLADECO cuando se firme el convenio y lleguen los recursos y en esa instancia habrá también una discusión del Plano Regulador.

**La Concejala** aprueba el punto

**Sr. Juan Labra (Concejal)**

Aprueba

**Sra. Cynthia Calderón (Concejala)**

Aprueba

**Sr. Jimmy Arce (Concejal)**

Aprueba

**Sr. Gerónimo Flores (Concejal)**

Aprueba, porque le queda claro después de lo escuchado de don Carlos Olivari.

**Sr. Patricio Salinas (Concejal)**

*Aprueba*

**Sr. César Sanhueza (Concejal)**

*Manifiesta que entendiendo que esta meta el Director Jurídico la recibió de la administración pasada y el Sr. Carlos Olivari no tenía nada más que aceptar, y aprueba*

**Sr. Camil Mcrán (Concejal)**

*Aprueba.*

**ACUERDO N°92 -2017**

*En Sesión Ordinaria N°26 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 13 de septiembre de 2017, mediante Acuerdo N°92-2017, la unanimidad de los Concejales presentes, acuerdan acceder a la solicitud de modificación de las Metas Colectivas Año 2017, de la Dirección de Asesoría Jurídica en el siguiente sentido:*

- *De prioridad alta a prioridad baja:  
Calidad, innovación y eficiencia*
  - a) *”contar con un manual descriptivo sobre las características de los documentos de garantía que se deben presentar en licitaciones públicas, privadas y tratos directo, su recepción y custodia”*
  
- *Eliminar la meta baja:  
Calidad, innovación y eficiencia*
  - ”Elaborar ordenanza para regular el otorgamiento de patentes y permisos de publicidad en los bienes nacionales de uso público, ubicados en la comuna de Lo Prado”*

## **5.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN META DE LA DIRECCIÓN DE MEDIOAMBIENTE Y OPERACIONES COMUNALES**

### **Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)**

*Entrega la palabra a la Directora de la DIMAO, Sra. Diana Donoso*

### **Sra. Diana Donoso (Directora de la DIMAO)**

*Explica las razones por las cuales se está solicitando esta modificación de meta de la DIMAO, para lo cual envió el Memorandum N°284 de fecha 08 de septiembre de 2017 a los Sres. Concejales con anterioridad.*

*(Documento que se adjunta al final del acta)*

### **- Los Sres. Concejales manifiestan consultas y opiniones**

*El Concejal Sr. Camilo Morán observa que existen un montón de Facebook de los territoriales que se presta para malos entendidos y el Facebook oficial debiera ser el municipal. Como también recomienda concentrar todo en una sola página y esa debiera ser la municipal, para mejor comunicar a la comunidad.*

*El Sr. Alcalde propone oficializar el Facebook por territorio con respaldo municipal*

*La Concejala Sra. Juana Maturana consulta quién administra la página web que se está modificando a solicitud de la DIMAO*

*La Directora de la DIMAO responde que la corrección apunta a que la página web sea administrada por el municipio y que la DIMAO tenga un banner dentro de esa página web donde se dé clave a las distintas jefaturas de la DIMAO para poder subir información importante para los vecinos. Pero es el Dpto. de Prensa y Comunicaciones quien está a cargo*

*La Concejala Sra. Juana Maturana indica que lo importante es que las noticias estén al día, sean actualizadas periódicamente, observando que se ha encontrado con noticias del año 2014.*

*El Sr. Alcalde Indica que los territoriales a través de su Facebook sólo tiene autorización para entregar información oficial.*

*El Concejal Sr. Camilo Morán consulta a la Directora de la DIMAO si en la página web municipal actual es ella la que administra la información sobre Plan Comuna Limpia que aparece en el banner o la información que hay sobre Política Comunal Ambiental, etc.*

*La Directora de la DIMAO responde que no es ella quien la administra, pero entrega los insumos y eso debe ser redactado y revisado por el equipo de Prensa y Comunicación*

*El Sr. Alcalde responde que la administración de la página está a cargo del Dpto. de Prensa y Comunicaciones, con consulta a él como Alcalde, pero el responsable de los contenidos de la página es el Sr. Oswel O'Shee*

*El Concejal Sr. Jimmy Arce indica que debiera ser el Jefe de Gabinete, de acuerdo al organigrama municipal*

*La Concejala Sra. Cynthia Calderón se pueda ver en una próxima sesión de concejo o que se vea el tema administrativamente, porque los Facebook de los territoriales, como son personales, tienen mucha publicidad política, apoyando a diferentes candidatos.*

*El Sr. Alcalde responde que los Facebook están absolutamente separados. Y que dado lo que plantea el concejal Moran se podría institucionalizar mucho más los Facebook de los territorios pero no tiene nada que ver con los Facebook personales de las personas donde ellos pueden mostrar sus preferencias políticas, etc.*

- **El Sr. Alcalde somete a votación el tema**

**Sr. Juan Labra (Concejal)**

*Aprueba*

**Sra. Cynthia Calderón (Concejala)**

*Aprueba*

**Sr. Jimmy Arce (Concejal)**

*Aprueba*

**Sr. Gerónimo Flores (Concejal)**

*Aprueba*

**Sr. Patricio Salinas (Concejal)**

*Aprueba*

*Sr. César Sanhuesa (Concejal)*

*Aprueba*

*Sr. Camilo Morán (Concejal)*

*Aprueba.*

**ACUERDO N°93 -2017**

*En Sesión Ordinaria N°26 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 13 de septiembre de 2017, mediante Acuerdo N°93-2017, la unanimidad de los Concejales presentes, acuerdan acceder a la solicitud de modificación de las Metas Baja Institucional Año 2017, de la Dirección de Medio Ambiente y Operaciones Comunales en el siguiente sentido:*

*Donde dice: “Página Web propia de la DIMAO con noticias locales de los temas ambientales, sirviendo de nexo con el Comité Ambiental Comunal (operativa al 31 de agosto del 2017)”.*

*Debe decir: “Página Web municipal con noticias locales de la DIMAO correspondientes a temas ambientales comunales, sirviendo de nexo con el Comité Ambiental Comunal (operativa al 31 de agosto del 2017)*

*La Concejala Sra. Cynthia Calderón solicita al Sr. Alcalde la presencia, en la sala de reuniones, de la Encargada del Programa Vínculo, la Encargada de la Oficina del Adulto Mayor*

*El Sr. Alcalde accede a lo solicitado.*

**6.- VARIOS**

*Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)*

*Ofrece la palabra a los Sres. Concejales*



**Sra. Juana Maturana (Concejala)**

Agradece la prontitud y el buen trabajo que realiza el funcionario Rodrigo Guerrero, especialmente por la gestión que se hizo a través de la asistente, para limpiar una serie de ramas que había en una plaza ubicada en Sponake con Pocatello.

Solicita coordinar una reunión de comisión para analizar el PADEM 2018

**Sr. Juan Labra (Concejal)**

Solicita ir poniendo fecha a la revisión de las Metas y el Presupuesto para el próximo año, para que no haya los inconvenientes que se han tenido ahora.

**Sra. Cynthia Calderón (Concejala)**

Señala que acaba de enviar una fotografía a la Secretaria Municipal por una maleza que está en la JV N°7, que ya tiene casi un metro y medio de altura.

También requiere se le informe sobre el Programa de Actividades de la Feria Deciochera

Solicita el listado de invitados con nombre para la actividad del día del dirigente, y el procedimiento de entrega de las invitaciones, si se hizo por bitácora de entrega.

Observa que en la plaza bolsillo no se han puesto mesas ni toldos, especialmente para el comerciante que siempre ha estado en ese lugar.

**El Sr. Alcalde** indica que a la concejala que es muy importante lo que ella está mencionando ya que la persona que tiene el kiosco en ese lugar, desde hace mucho tiempo, tiene un permiso de un kiosco de 2x1 metros y hoy tiene uno de 4x3, que ocupa agua municipal del vivero y no la paga y que hace sus necesidades detrás del kiosco y que ese kiosco no debiera estar en ese lugar, por lo tanto, no se le puede colocar a este kiosco, además, mesas y toldos y que el comportamiento de ese kiosco lo tiene a la vista a través de los inspectores del Dpto. de Rentas Municipales y que pronto se lo comentará al concejo.

**La Concejala** indica que solicitará al Intendente la grabación y al Seremi y al Presidente del Gore cuando ellos intervinieron, como también solicita a la Secretaria Municipal los acuerdos del Concejo Municipal tomados cuando se acordó la plaza bolsillo y se solicitó que los comerciantes del lugar que ocupan ese espacio por años fueron respetados. Las infracciones que los inspectores le han cursado a este comerciante por las denuncias que está haciendo el Sr. Alcalde ante el Concejo Municipal y las infracciones que tienen los otros kioscos de la comuna por no respetar el metraje de 2x1, de los cuales ella ha visto varios en la comuna y nadie dice nada.

**El Sr. Alcalde** señala que cuando se tomó la decisión de la plaza bolsillo efectivamente se dijo que no se iba a afectar a la persona de ese kiosco pero, eso no significa que a cualquier costo; observando que ese comerciante tiene un kiosco que excede lo autorizado; que ocupa agua

municipal, por lo tanto, está cometiendo varias infracciones, lo que no se puede permitir y sólo porque el Concejo tomó la decisión de no afectarle su fuente laboral, muy por el contrario, él debe cumplir con los requerimientos y dar cuenta de lo que hace. Y, si aún así la concejala, a pesar de saber esas cosas ya que él se las está informando hoy, plantea que hay que tener el máximo cuidado con el señor de ese kiosco, no está de acuerdo. E indica que este comerciante y todos los comerciantes de la comuna deben someterse a las reglas del municipio. Asimismo, respecto de lo que la concejala menciona que hay comerciantes que tienen kioscos que no respetan los metrajes y nadie dice nada, le aclara que la actual administración está fiscalizando como corresponde y de acuerdo a las capacidades que hay de inspectores y si alguno tiene una infraestructura mayor a la permitida ha sido desde hace muchos años, más de 20 años, incluso las personas del vivero tienen más de 20 años ahí y que esta administración los va a sacar, porque tampoco respetan nada, también ocupan agua del municipio y hacen lo que quieren, y dicen que tienen un acuerdo con un administrador municipal de años anteriores. De la misma manera, señala que ha sido y será muy claro en decir que no va a aceptar que haya personas que hagan lo que quieran en el territorio y esa ha sido una señal clara que desde el inicio de su administración ha manifestado, y los que no cumplen la normativa tendrán que salir de ahí.

**La concejala** le responde que quien aplica la ordenanza es la municipalidad y lamenta que las personas que él contrata no hagan su trabajo siendo que ganan mucho dinero.

**El Sr. Alcalde** le observa que a diario está excediendo sus facultades como concejala.

**La Concejala** le solicita al Sr. Alcalde pueda enviar a sus inspectores a sacar un parte ya que en el frontis municipal hay un pendón de un candidato a Diputado, ya que está infringiendo la ley. Y, debe ejercer la autoridad para todos iguales.

- **La Sra. Claudia Brito, Encargada de la Oficina del Adulto Mayor pasa a la mesa de reuniones**

**La Concejala** solicita ayuda para esterilizar a 4 perritos, ya que la persona no cuenta con los recursos propios para hacerlo manifestando que mandará la información a la Secretaria Municipal.

También necesita información sobre el ítem 31.02, cuando fue tratada la última modificación presupuestaria, en relación a las 9 personas que trabajan por un monto de 20 millones de pesos, específicamente, los objetivos que cumplen estos contratos, a cargo de quién están cada una de las personas y de qué Dpto., cuál es el apoyo a la administración, si hay metas que cumplir y conocer las boletas a honorarios que se les paga.

Y, se dirige a la Sra. Claudia Brito, Encargada de la Oficina del Adulto Mayor para señalarle la siguiente situación: que recibieron una invitación para el día 7 de septiembre a una actividad del Programa Vínculo y fueron sentados protocolarmente porque la actividad era a nivel de Ministerio, pero quiere manifestar su preocupación, y también dejar claro que incluso llegará a la instancia que corresponde, porque durante el protocolo se saludó a una persona que es

candidato a Diputado, y que se está infringiendo la ley que todos debemos conocer, porque entiende que se pueda ser más amigo de una persona que de otra o que la Directora de la DIDECO tenga relaciones afectivas, personales, de esposa con un candidato pero, que ella, la Sra. Claudia Brito como Encargada de esa oficina no por congraciarse con su jefatura debe nombrar al esposo de ésta. Y que no sólo ella estaba molesta por lo sucedido sino también todos los demás Sres. Concejales presentes en la actividad.

**La Sra. Claudia Brito**, responde que efectivamente era una invitación protocolar para Alcalde y Concejales y que no se invitó ni a la Diputada Cristina Girardi ni a don Gonzalo Navarrete pero, que ambos durante la actividad llegaron y que la Sra. Cristina Girardi se sentó con las autoridades y se presentó como Diputada y que don Gonzalo se presentó como ex Alcalde, ninguno se presentó como candidato y que ella no puede negar la entrada ni censurar a nadie. E insiste que llegaron por su cuenta sin ser invitados como muchas otras personas que también llegaron de la misma manera. Y quienes estaban presentando a los invitados era una pareja de adultos mayores.

**El Concejal Sr. Gerónimo Flores** recuerda que el tema del protocolo se había acordado que estaría a cargo del Dpto. de Prensa

**La Concejala** recuerda que ella le ha solicitado al Sr. Alcalde en varias oportunidades que mande una circular a todos los funcionarios municipales para que se respete este tema.

**El Sr. Alcalde** indica que todo el personal debe conocer la Circular de la Contraloría General de la República en tiempos de elecciones.

Y recoge lo que plantea la concejala en relación al tema.

Como también le solicita que por favor no lo grabe más ni le saque fotografías y que respete sus espacios

**La Concejala** le responde que son pruebas que ella tiene para hacer los reclamos donde correspondan, ya que él está haciendo abandonos de deberes.

**El Sr. Alcalde** le insiste que por favor no lo grabe más ni le saque fotografía.

Y, le señala que todos los años la Contraloría General de la República envía una circular la que debe ser conocida por todos los funcionarios incluso los de la Corporación Municipal, respecto de la abstinencia de los funcionarios públicos en campañas o proselitismo político, así es que le pide, por favor, que no vuelva a reiterar que él debe hacer una circular porque es la Contraloría General de la República el ente que debe fiscalizar eso.

Y comunica a las personas que están viendo esta sesión de concejo que él recoge lo que la concejala plantea y se tratará de mejorar en el tema.

Finalmente, agradece la presencia de la Sra. Claudia Brito, Encargada de la Oficina del Adulto Mayor y ella se retira de la sala de reuniones

### **Sr. Jimmy Arce (Concejal)**

Observa la falta de mantención de la plaza ubicada en General Buendía con Bonilla, de la Unidad Vecinal N°23. Y poda de árboles del paradero de ese sector

*Asimismo, consulta cuándo comenzaría el uso preferencial para los vecinos de las canchas y del salón de ese lugar.*

*Solicita fiscalización a todos los kioscos de la comuna que no cumplen con la normativa y metrajes de 2x1. Especialmente al que está ubicado en Av. Neptuno con Av. Dorsal. Y muchos otros que no están cumpliendo con la normativa*

*Requiere que por medio de la Secretaría Municipal y de la Dirección Jurídica el municipio se denuncie el uso indebido de un bien nacional de uso público ya que hay un lienzo que está en el frontis municipal. También solicita que se haga seguimiento a esa denuncia en el Servel y en Juzgado de Policía Local.*

*Como también se haga un mapeo general de todos los kioscos de la comuna*

**Sr. Gerónimo Flores (Concejal)**

*Advierte que aún no tiene respuesta de la empresa Paisarq indicando que los funcionarios municipales estarían haciendo el trabajo que debe hacer la empresa.*

*El Sr. Alcalde le consulta al Sr. Administrador Municipal qué sabe al respecto que lo que plantea el Concejal Sr. Flores.*

*El Sr. Administrador indica que se inició el procedimiento de finiquito de contrato y que se hará el llamado a licitación dentro de los próximos 60 días máximo*

*El Concejal también manifiesta que le gustó mucho la plaza bolsillo "El Luchín" recientemente inaugurada y que felicita al equipo que estuvo a cargo de ella.*

*Indica a la Secretaria Municipal que se coordine una reunión de Comisión de Medio Ambiente con la Sra. Diana y don Rodrigo Vásquez, para ver unos proyectos a nivel del Gobierno Central y que habrían llegado algunos dineros y por una actividad que se realizará en octubre.*

*También resalta que le gustó la feria criolla y también a los vecinos.*

*Finalmente, requiere información desde la Secpla sobre la plaza ubicada en Bautista Ibarra con Ingeniero Giroz, específicamente si ya se entregó o aún están trabajando.*

**Sr. Patricio Salinas (Concejal)**

*Agradece a don Rodrigo Guerrero por su trabajo que ha estado haciendo durante todo este tiempo junto a la funcionaria Sra. Odette Espoz y don Leo Castillo.*

*Consulta si hay algún programa de desmalezamiento en la comuna.*

*También agradece a los funcionarios que están trabajando para la feria costumbrista, al equipo del Dpto. de Emergencia encabezado por don Humberto Quiroz, ya que están haciendo un trabajo extraordinario.*

*Finalmente desea a los vecinos que tengan unas felices fiestas patrias*

*La Directora de la DIMAO responde que sí existe un programa de desmalezado en la comuna y este año se va a tener que adelantar dadas las lluvias a destiempo y el crecimiento de la maleza exacerbado. También informa que la municipalidad compró 3 cortadoras las que serán utilizadas con personal municipal para no encarecer gastos con la empresa que ya está muy mal evaluada. Aclarando que se ha demorado el desmalezado, porque el proveedor de las cortadoras retrasó la entrega y que llegan después de las fiestas patrias y comenzarán los trabajos de desmalezado.*

**Sr. César Sanhueza (Concejal)**

*Menciona que tiene una crítica constructiva respecto a la entrega de invitaciones para el día del dirigente y que éstas se pudieran hacer con anterioridad, que el lugar sea un poco más cercano y que el día fuera de semana dado que los deportistas dejan el fin de semana para poder jugar y ellos acostumbran a participar en este día del dirigente.*

**Sr. Camilo Morán (Concejal)**

*Felicita al Dpto. de Prensa por la edición del Diario el Lo Pradino*

*Señala que le preocupa el tema de los inmigrantes, relatando que en Neptuno hay balaceras continuamente por venta de drogas, observando que el municipio aún no tiene las herramientas necesarias para combatir el problema y que eso se hace por dos vías: la seguridad y que la oficina de Migración esté mejor potenciada.*

*El Sr. Alcalde le observa que el día de hoy eso se tratará en el Consejo de Seguridad entre otros temas.*

*Finalmente, el Sr. Alcalde consulta a los Sres. Concejales ¿hay algún otro tema en Varios Sres. Concejales?*

*Los Sres. Concejales responden: No*

***Sin más temas que tratar se levanta la Sesión siendo las 13:23 horas. -***

  
CARMEN GORROÑO VELASCO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

  
MAXIMILIANO RIOS GALLEGUILLOS  
PRESIDENTE DEL CONCEJO

Aac

Centro de  
Desarrollo  
de Negocios  
Pudahuel

## PRESENTACIÓN CENTRO DE DESARROLLO DE NEGOCIOS PUDAHUEL



### ¿QUÉ ES EL CENTRO DE DESARROLLO DE NEGOCIOS PUDAHUEL?

Centro de  
Desarrollo  
de Negocios  
Pudahuel

El Centro de Desarrollo de Negocios Pudahuel desea contribuir al aumento de la *productividad y sostenibilidad* de las unidades económicas de las comunas de Pudahuel, Cerro Navia, Lo Prado y Curacaví, aspirando a ser un modelo de trabajo concordado que se basa en el *esfuerzo, constancia y compromiso* de los empresarios y emprendedores, hombres y mujeres, para llevar adelante sus negocios.

El Centro busca que las unidades económicas crezcan, aumenten sus ventas y generen empleos, lo que les permite que se mantengan en el tiempo.



## SERVICIOS DEL CENTRO DE DESARROLLO DE NEGOCIOS PUDAHUEL

Centro de  
Desarrollo  
de Negocios  
Pudahuel

El Centro de Desarrollo de Negocios Pudahuel ofrece servicios integrales y personalizados de alto valor durante toda la atención. El servicio comienza con un diagnóstico, sigue con la definición de un plan de trabajo y continúa con acompañamiento de mediano a largo plazo en la implementación del plan establecido, lo que resulta en una relación de largo plazo entre el Centro y sus clientes.

Los servicios del Centro incluyen:

- ✓ Asesoría técnica de alto valor
- ✓ Capacitación general y especializada
- ✓ Articulación para acceder a financiamiento



## MISIÓN CENTRO DESARROLLO NEGOCIOS PUDAHUEL

Centro de  
Desarrollo  
de Negocios  
Pudahuel

“Contribuir al desarrollo económico y social de los emprendedores y MiPymes de las comunas de **Pudahuel, Cerro Navia, Lo Prado y Curacaví**, a través de la transferencia de conocimientos y la incorporación de herramientas tecnológicas para la conducción del crecimiento generando valor en la gestión, lo cual fortalecerá su capacidad de administración, competitividad y desarrollo empresarial, con el fin de lograr encadenamiento productivo y escalabilidad.”



**VISIÓN**  
**CENTRO DESARROLLO NEGOCIOS PUDAHUEL**

Centro de  
Desarrollo  
de Negocios  
Pudahuel

"Ser el actor relevante en la facilitación del desarrollo y la competitividad de emprendedores y Mipymes en las comunas de **Pudahuel, Cerro Navia, Lo Prado y Curacaví**, a través de la eficiencia y efectividad de nuestras operaciones, calidad en nuestros servicios y responsabilidad con el entorno, logrando así un impacto económico y social con miras en la internacionalización."



**VALORES**  
**CENTRO DESARROLLO NEGOCIOS PUDAHUEL**

Centro de  
Desarrollo  
de Negocios  
Pudahuel

Nos comprometemos a entregar servicios de calidad, para lo cual contamos con un equipo comprometido, honesto, responsable y transparente, aceptando con respeto todas las opiniones y que se encuentra en permanente búsqueda de la excelencia.

El ser responsable es un deber que tenemos con nuestros clientes y con nuestro entorno social, laboral y ambiental.





**NUESTRO EQUIPO**

Centro de  
Desarrollo  
de Negocios  
Pudahuel



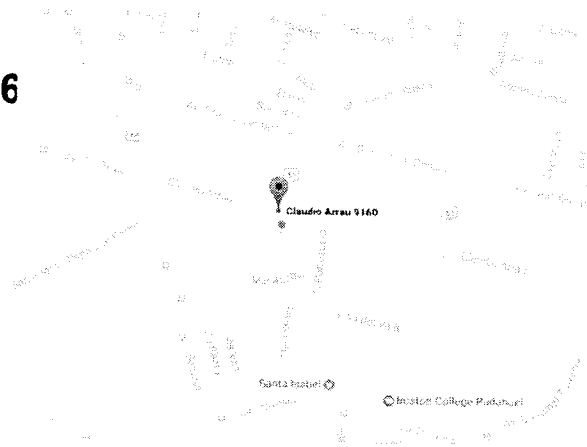
**ESTAMOS EN:**  
**CLAUDIO ARRAU 916**  
**Pudahuel Sur**

**HORARIO:**  
**Lunes a Viernes**  
**9:00 a 18:00 hrs.**

**FONO:**  
**2 3244 9380**

**CORREO: [jennifer.meza@centropudahuel.cl](mailto:jennifer.meza@centropudahuel.cl)**

Centro de  
Desarrollo  
de Negocios  
Pudahuel



Centro de  
Desarrollo  
de Negocios  

---

Pudahuel

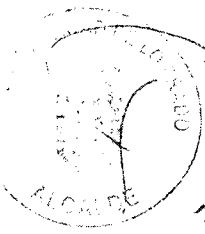
**CENTRO SATÉLITE LO  
PRADO:  
OFICINA EMPRENDIMIENTO  
Avda. Neptuno 552**

**HORARIO:  
Miércoles  
9:00 a 13:00 hrs.**

**FONO:  
2 3244 9380**

**CORREO: [jennifer.meza@centropudahuel.cl](mailto:jennifer.meza@centropudahuel.cl)**





*Mano de G. G. G.*  
*11/9/17*

MEMORÁNDUM N° 444 /

ANT.: -Decreto Alcaldicio N°953/2016  
que aprueba metas.

MAT.: Solicita acoger a tramitación  
petición que indica.

LO PRADO, 08 SEP 2017

DE : DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA  
A : SR. ALCALDE

Por la presente solicito a usted tener a bien dictar decreto alcaldicio, previo acuerdo del Concejo Municipal, que modifique el decreto alcaldicio N° 953 reasignando las metas de esta Asesoría Jurídica traspasando la labor asignada en el punto 2.5 ítem Calidad, Innovación y eficiencia, letra a) de prioridad alta al punto N°3 Calidad, innovación y eficiencia, prioridad baja.

1. La meta referente al punto a) que se solicita reasignar es la siguiente:

**Calidad, innovación y eficiencia**

a) *contar con un manual descriptivo sobre las características de los documentos de garantía que se deben presentar en licitaciones públicas, privadas y tratos directos, su recepción y custodia.*

**Indicador** : manual de procedimiento elaborado y sancionado.

**Prioridad** : alta

2. La meta que se solicita eliminar del mencionado decreto alcaldicio es la referente a:

**Calidad, innovación y eficiencia**

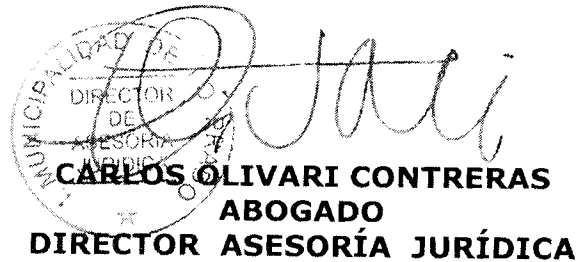
*Elaborar ordenanza para regular el otorgamiento de patentes y permisos de publicidad en los bienes nacionales de uso público, ubicados en la comuna de Lo Prado.*

**Indicador** : Proyecto de ordenanza elaborado.

**Prioridad** : baja

Lo anterior, se solicita considerando que en el proceso de verificación de la información para elaborar la meta pertinente, se nos informó que el actual Plan Regulador Comunal de Lo Prado no permite la instalación de este tipo de publicidad, conforme a lo prescrito en el artículo 2.7.10 letra d) de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones; situación que hace del todo inoficioso continuar en la concreción de una norma comunal, como lo es la formulación de una ordenanza municipal si el marco jurídico en este momento no permite su posterior aplicación.

Saluda atentamente a Ud.,

  
**CARLOS OLIVARI CONTRERAS**  
**ABOGADO**  
**DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA**

**COC/jcf**

**DISTRIBUCION:**

- Alcalde
- Control
- Administración Municipal
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Expediente.

## MINUTA

En atención al documento del antecedente, solicito visto bueno para modificar texto del decreto en el N°2.1 META, INDICADOR MEDIO DE VERIFICACION Y PRIORIDAD ALTA y BAJA, donde es necesario precisar lo siguiente:

### Donde dice:

OBJETIVO	META	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACION	PRIORIDAD	%
CALIDAD INNOVACION Y EFICIENCIA	a) Contar con un manual descriptivo sobre las características de los documentos de garantía que se deben presentar en licitaciones públicas, privadas y tratos directos, su recepción y custodia.	a) Manual de procedimiento elaborado y sancionado	a) primer informe de avance del manual de procedimiento remitido al Comité de calidad al 31 de agosto de 2017.	alta	65
	b) Elaboración de Reglamento de Protocolo Municipal	b) Reglamento elaborado y aprobado	b) Decreto alcaldicio que apruebe el reglamento al 30/11/2017		

### Debe decir:

OBJETIVO	META	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACION	PRIORIDAD	%
CALIDAD INNOVACION Y EFICIENCIA	Elaboración de Reglamento de Protocolo Municipal	Reglamento elaborado y aprobado	Decreto alcaldicio que apruebe el reglamento al 30/11/2017	alta	65

### A continuación, donde dice:

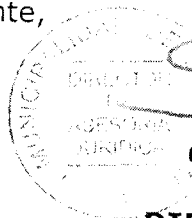
OBJETIVO	META	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACION	PRIORIDAD	%
CALIDAD INNOVACION Y EFICIENCIA	Elaborar ordenanza para regular el otorgamiento de patentes y permisos de publicidad en los bienes nacionales de uso público ubicados en la comuna de Lo Prado.	Proyecto de ordenanza elaborado	<ul style="list-style-type: none"> <li>Primer informe de avance remitido al comité de calidad al 31 de agosto de 2017.</li> <li>Memorándum dirigido al Sr. Alcalde con el proyecto de ordenanza.</li> <li>Segundo informe y final de resultados, remitido al comité de calidad al 11 de diciembre de 2017.</li> </ul>	baja	10


**Debe decir:**

CALIDAD INNOVACION Y EFICIENCIA	Contar con un manual descriptivo sobre las características de los documentos de garantía que se deben presentar en licitaciones públicas, privadas y tratos directos, su recepción y custodia.	Manual procedimiento elaborado y sancionado	de Primer informe de avance del manual de procedimiento remitido al Comité de calidad al 31 de agosto de 2017.	baja	10
---------------------------------------	--	---	--	------	----

Lo anterior deberá ser sancionado a través del correspondiente decreto alcaldicio, previa aprobación del Concejo.

Saluda atentamente,



  
**CARLOS OLIVARI CONTRERAS**  
**ABOGADO**  
**DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA**

**MEMORANDUM N° 284 / 2017**

**ANT.:** Decreto Alcaldicio N° 953, de fecha 27.12.2016 que aprueba Metas Institucionales y Colectivas para el año 2017.

**MAT.:** Lo que solicita

**LO PRADO,** 08 de septiembre del 2017

**DE :** DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE Y OPERACIONES

**A :** ALCALDE MUNICIPALIDAD DE LO PRADO  
SR. MAXIMILIANO RÍOS GALLEGUILLOS


En atención al documento del antecedente, solicito a usted su V°B° para modificar texto del MEDIO DE VERIFICACIÓN correspondiente a la **Meta Baja Institucional**, donde es necesario precisar lo siguiente:

**Donde Dice:** "Página WEB propia de la DIMAO con noticias locales de los temas ambientales, sirviendo de nexa con el Comité Ambiental Comunal (operativa al 31 de agosto del 2017)"

**Debe Decir:** "Página WEB municipal con noticias locales de la DIMAO correspondientes a temas ambientales comunales, sirviendo de nexa con el Comité Ambiental Comunal (operativa al 31 de agosto del 2017)"

Lo anterior deberá ser sancionado a través del correspondiente Decreto Alcaldicio, previa aprobación del Concejo.

Le saluda atentamente,



**DIANA BONOSO-PINEDA**  
DIRECTORA

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
- Administración
- Dirección de Control Municipal
- Dirección Medio Ambiente y Operaciones Comunales